



## BASES

### "FICVIÑA CONSTRUYE ONLINE 2022"

#### LARGOMETRAJES DE FICCIÓN

14 al 19 de noviembre

#### 1.-DESCRIPCIÓN

FICVIÑA a través de su área de Industria invita a todos los realizadores de América Latina que tengan largometrajes de ficción de una duración de entre 90 – 120 minutos- en etapa de postproducción a participar del **FICVIÑA CONSTRUYE ONLINE 2022**

#### 2.-REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- Largometrajes de ficción que se encuentren en etapa de postproducción o rodaje avanzado y estén en busca de convenios de coproducción para terminar su obra. Esto incluye obras filmadas en América Latina.
- Las obras deben ser habladas en Español. En caso de estar en otro idioma, deben incluir subtítulos.

- Sólo se recibirán trabajos que tengan un primer corte de Edición y Montaje de 90 – 120 minutos máximo de registro/filmación.
- Para la inscripción de las películas, los postulantes deben:
  - a).-Completar el formulario de inscripción que acompaña estas bases y que también se encuentra disponible en el sitio web [www.ficvina.cl](http://www.ficvina.cl) y enviarlo a los siguientes correos:

[ficvinaindustria@gmail.com](mailto:ficvinaindustria@gmail.com)

Con copia a con el Asunto: **FICVIÑA CONSTRUYE ONLINE 2022**

b).-Presentar un primer corte de 90 – 120 minutos máximo de duración, además para el día de la reunión en la plataforma digital, es fundamental una presentación con la estrategia y modelo de producción y dirección no sobrepase los 30 minutos de exposición.

c).-El Proyecto Cinematográfico debe ser enviado en las siguientes

Plataformas digitales YouTube Privado – Vimeo Privado

**IMPORTANTE:** En la ficha de inscripción, los postulantes deben expresar con claridad aquellos acuerdos y/o compromisos ya adquiridos con empresas y/o instituciones (postproducción, distribución, exhibición, etc.)

### **3.-DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS:**

- Las películas seleccionadas deberán contar con el profesional Online a cargo de la obra postulante: Director (a) y/o Productor (a).
- Al terminar la proyección del material, la obra deberá ser presentada a través de un pitch por el director (a) y/o productor (a) ante el Jurado oficial de la competencia.

#### **4.-DEL JURADO:**

- El jurado pre seleccionador estará conformado por expertos del área de la industria audiovisual nacional e internacional, los cuales en su mayoría son quienes entregan los convenios de la competencia.
- El Jurado NO podrá declarar desierto
- **CONVENIOS DE COPRODUCCIÓN FICVIÑA INDUSTRIA 2022 (EN LAS PLATAFORMAS Y RRSS SERÁN ESTRENADOS LOS CONVENIOS 2022/23)**

#### **6.-ANEXOS:**

- a) La (s) película (s) ganadora (s) de la competencia deberán incorporar el logotipo del Festival Internacional de Cine de Viña del Mar en el afiche y en créditos inicio y finales de la película con el texto: "**CONVENIO FICVIÑA CONSTRUYE 2022**".
- b) FICVIÑA expresa el interés que las películas ganadoras de la competencia FICVIÑA CONSTRUYE 2022 sean Pre o Estrenada en la versión posterior a la cual hayan obtenido el o los convenios, Si las obras aún no estén terminadas para la versión siguiente del certamen pueden exhibirse en evento de preestreno. Para esto, se establecerán las conversaciones con cada productor y director de las obras, firmando un acuerdo para la correspondiente exhibición.
- c) La organización del Festival Internacional de Cine de Viña del Mar se reserva el derecho de actuar sobre aspectos relevantes que no estén estipulados en estas bases.

#### **7.-CONTACTO Y CONSULTAS**

FICVIÑA INDUSTRIA

Festival Internacional de Cine de Viña del Mar

**Claudio Pereira N. // Director Artístico**

**Francisco Mena M. // Productor y Director Ficviña Industria**

[ficvinaindustria@gmail.com](mailto:ficvinaindustria@gmail.com)      [www.ficvina.cl](http://www.ficvina.cl)